



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSOS EN LA ESCUELA NACIONAL DE TECNICAS AVANZADAS (ENSTA) DE PARIS

##### Convocatoria

##### 1.—CURSOS QUE SE CONVOCAN Y NÚMERO DE PLAZAS

1.1.—Ingeniería Industrial.—Una plaza para comandantes o capitanes, indistintamente, de la Rama de Armamento.

1.2.—Ingeniería Electrónica.—Una plaza para comandantes o capitanes, indistintamente, de la Rama de Construcción.

##### 2.—FECHAS DE DESARROLLO

De octubre de 1972 a julio de 1974, en las fechas que oportunamente se comunicarán a los interesados.

##### 3.—NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 484).

Los solicitantes expresarán en sus instancias la plaza en donde deseen quedar en la situación de disponible, ya que con arreglo a lo dispuesto en la citada Orden de 15 de febrero de 1966, pasarán a dicha situación los que sean designados alumnos.

##### 4.—CONDICIONES ESPECÍFICAS

- Poseer el idioma francés.
- El número de la Escalilla de los solicitantes, referido a los consignados en la publicada en 1 de enero de 1971, será el siguiente:

##### Curso 1.1.

- Comandantes: Posterior al núm. 50.
- Capitanes: Anterior al núm. 22.

##### Curso 2.2.

- Comandantes: Posterior al núm. 52.
- Capitanes: Anterior al núm. 38.

##### 5.—PLAZO DE ADMISIÓN DE INSTANCIAS

Diez días hábiles, contados desde la publicación de esta Orden.

##### 6.—SERVIDUMBRES

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

En caso de corresponderle destino, con carácter voluntario o forzoso, en la Escuela Politécnica del Ejército, adquirirá el compromiso de permanencia mínima efectiva de cuatro años en dicho Centro a partir de la fecha de su incorporación.

Estos plazos se entenderán acumulables sobre compromisos de permanencia que pudiera haber contraído con anterioridad el personal en cuestión.

##### 7.—DEVENGOS

7.1.—Los jefes u oficiales que se designen percibirán:

7.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado, para trasladarse desde la plaza de su destino a la frontera, con objeto de incorporarse al curso.

7.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado éste, para incor-

porarse a la plaza donde quede disponible.

7.1.3.—Dietas de viaje por el extranjero, e importe de los billetes de ferrocarril, desde y hasta la frontera española, para los viajes de incorporación y regreso por territorio francés.

7.1.4.—Asignación de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso. Una vez designados los alumnos, se presentará propuesta al Consejo de Ministros para elevar esta asignación al doble de su cuantía.

##### 7.2.—Correrán a su cargo:

7.2.1.—La preparación y toda clase de gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

7.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4.21, Grupo N, párrafo 4, factor 0,2, se relaciona a continuación el personal del Estado Mayor Central que desempeña funciones docentes en cursos a desarrollar en dicho Centro.

Del 17 de abril al 17 de junio de 1972

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Sáenz de Tejada.

Teniente coronel de Infantería don Juan Calvo Alcocer.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Barra Alcántara.

Otro, D. Jesús Crespo Cuspinera.

Comandante de Caballería D. Carlos Meer de Ribera.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel García Campos.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos San Gil.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eleuterio Bajo Santos.

Otro, D. Fernando Bendala Vega.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Monelli Otero.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden circular de 23 de febrero de 1972 (D. O. núm. 56), relativa a gratificación por Funciones Docentes en el XXXI curso de ascenso a cabo primero, queda rectificada en el sentido de que:

Donde dice: Capitán de Caballería don Antonio Gurriarán Granada, debe decir: Capitán de Caballería D. Arturo Gurriarán Granada.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden circular de 23 de febrero de 1972 (D. O. núm. 56); relativa a gratificación por Funciones Docentes en el XXXI curso de ascenso a cabo primero, queda rectificada en el sentido de que:

Donde dice: Capitán de Artillería don Juan Campo Manero, debe decir: Capitán de Artillería D. Juan Campo Manero.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1968, de 28 de diciembre (D. O. núm. 290), la Orden de 25 de febrero de 1972 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Gene-

ralísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de abril de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

##### Nueve trienios

Sargento primero de la Guardia don Antonio Medina Ligerero (dos de suboficial).

Guardia de primera D. Sabas Cid Bianco.

Guardia de segunda D. Domingo García González.

Otro, D. Antonio Vilches Sevillano.

##### Ocho trienios

Guardia de primera D. Hipólito García Rolanía.

Guardia de segunda D. José Luis Herreno Martín.

##### Siete trienios

Cabo de la Guardia D. Antonio Lorrente López, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Guardia de segunda D. Manuel García Berciano.

Otro, D. Justo Alvarez Matesanz.

Otro, D. Francisco Díez Pascual, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

##### Seis trienios

Guardia de segunda D. José María Vázquez Arroyo.

Otro, D. Faustino Pérez Díez.

Otro, D. Angel Miguel Rengel.

##### Cinco trienios

Cabo de la Guardia D. Vidal Muñoz del Caz, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Guardia de segunda D. Blas Aznar Romo, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Felipe Pérez García, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

##### Cuatro trienios

Cometa de la Guardia D. Amador Alcalde Hernández.

Trompeta de la Guardia D. Juan Pecino Ruiz.

Guardia de segunda D. José Rodríguez Azada.

Otro, D. José Guzmán Rueda.

Otro, D. Antonio Martín Cubero.

##### Tres trienios

Guardia de segunda D. Pedro Díaz Barroso.

Otro, D. Pablo Alvarez Conde.

Otro, D. Manuel Martínez Romero.

Otro, D. Marcelino Martín González.

Otro, D. Julián Ramiro Ramiro.

Otro, D. Juan Manuel Sanz Robles.

Otro, D. Juan José Gómez Martín.

Otro, D. José Sánchez Matamoros.

Otro, D. Jesús Marinas Torrego.

Otro, D. Jesús Aguado García.

Otro, D. Eulogio Diéguez González.

Otro, D. Domingo Tejero Salvador.

Otro, D. Alberto Díaz Rubio.

##### Dos trienios

Guardia de segunda D. Laureano Díaz Valverde, a percibir desde 1 de enero de 1972.

##### Un trienio

Guardia de segunda D. Manuel Díaz Fernández, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ESTADO MAYOR

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de Mando de Armas, para 2.º jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 17 de marzo de 1972 (D. O. núm. 66), por la que se anuncia una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, para secretario de Estudios del C. E. S. E. D. E. N., se entenderá rectificada en el sentido de que dicha vacante es para profesor del mencionado Centro.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 24 de marzo de 1972 a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A coronel

Teniente coronel D. José Garabatos González (1.902), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Utonia núm. 59, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

#### A teniente coronel

Comandante D. Carlos García Escribano (3.457), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

#### A comandante

Capitán D. José de la Barrera Vicente (6.631), de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en la 4.ª Región Militar, plaza de Viella (Lérida).

#### A capitán

Teniente D. Manuel Rubio Ripoll (9.023), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 24 de marzo de 1972, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Mayor Jiménez (3.456), del Patronato de Huérfanos de Tropa, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 31 de enero de 1972, al sargento de Infantería don Antonio Gavilán Medinilla (7.731-1), del Batallón de Cabrerizas, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de El Aakún (Sahara).

Escalafonándose entre los brigadas de Infantería D. Diego Martínez Cabezas (7.731) y don Santiago Izquierdo Velasco (7.732).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. número 273), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería a los cabos del Arma, caballeros mutilados de guerra permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñaban en la actualidad.

Don Julián Gonzalo Jiménez.  
Don Juan Mateos Pulido.  
Don Antonio Domínguez Manteca.  
Don Emeterio Marco Ruiz.  
Don Julio Lalinde Sainz.  
Don Julián Lorenzo Acosta.  
Don Javier González Andrés.  
Don Antonio Archilla Plaza.  
Don Miguel Herrero Aldeamil.  
Don Mariano Vicente López.  
Don Feliciano Fabela de Sando.  
Don Angel Ramos Estrada.  
Don Domingo Díaz de Zugazúa y Martínez de Zuazo.  
Don Emilio Martín Martín.  
Don Antonio Dorado López.  
Don Domingo de Pedro Benito.  
Don Jesús Sánchez Pozo.  
Don Modesto Merino Mediavilla.  
Don Aureliano Castaño Ramos.  
Don José Calvo Fernández.  
Don José Martín Rovira.  
Don Jesús Rodríguez Garcés.  
Don Juan Blázquez Peinado.  
Don Teófilo Díez Castaño.  
Don Ramón Zamora Martínez de la Hidalga.

Don Casto Prior Saucedo.  
Don Felipe Velasco Mifio.  
Don Valeriano Rodríguez Benítez.  
Don Pablo Ortega Sanz.  
Don Juan Domínguez Santiago.  
Don Antonio Domínguez Remedios.  
Don Ramiro Menoyo Otero.  
Don Dionisio Olivares Olivares.  
Don Gaspar Pascual Ribote.  
Don Francisco Santos Fernández.  
Don Nicolás Miranda Marín.  
Don Juan García Vicente.  
Don Juan Pérez Rodríguez.  
Don Donato Herrera Mateos.  
Don Diego Campos Navarro.  
Don José Gonzalo Arranz.  
Don Venancio Pérez Gil.  
Don Alfonso Rubio Fernández.  
Don Alejandro Tomás Martín.  
Don Nicolás Peiroten Gil.  
Don Gregorio Butrango Illán.  
Don José Ibeas Díez.  
Don Victoriano Moreno Vázquez.  
Don Francisco Zapata Delgado.  
Don Emilio Coedo Cubilledo.  
Don Eugenio Rodríguez Núñez.  
Don Manuel Benítez Izquierdo.  
Don Carlos Muñoz García.  
Don José Álvarez Alonso.

Don Santiago Taberna Benito.  
Don Pascual Hernández Pérez.  
Don Francisco Pato Torralba.  
Don Juan Sarmiento Piñero.  
Don Pedro Montero Saavedra.  
Don José Martín Rodríguez.  
Don Manuel Abad López.  
Don José Méndez Méndez.  
Don Aurelio Echevarría Ferrer.  
Don Humberto Eiraanova Muñio.  
Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 30 de septiembre de 1971 (D. O. número 229), relativa al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo Calvo García (3.344), se le concede una prórroga de seis meses en el destino que ocupa en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual de la C. E. M. A. G.), a partir del 31 de marzo de 1972 hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 28 de enero de 1972 (D. O. núm. 25), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López Martínez (3.378), del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de enero de 1972 (D. O. núm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor secretario, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Olivas (6.299), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del Primer Grupo (Táctica), de la 1.ª Sección, el

comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Julián Castresana Díaz (6.572), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Este destino produce contravacante. Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Peral Martínez (10.001), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, el cual continuará en dicho C. I. R. hasta finalizar la permanencia en el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 (D. O. núm. 51), a partir de cuya fecha efectuará la incorporación al indicado Tercio, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años, a contar desde el día de su incorporación.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis González González (2.700), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar y Gobierno Militar de Burgos, quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar y plaza y agregado en su actual destino hasta que se cubra la vacante que deja o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

La Orden de 28 de junio de 1971 (D. O. núm. 147), por la que se convocaba a capitanes de Infantería para realizar dos cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, se amplía en el sentido de que se convoca para asistir al segundo curso, cuya fase preparatoria dió comienzo el 1 de marzo de 1972, además de los convocados anteriormente, al capitán

de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Colledors Valcárcel (7.273); de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Regimiento de Automovilismo de Reserva General con las preferencias siguientes:

1.ª Especialista en Automovilismo.  
2.ª Apto en el Ciclo de Prácticas de Tercer Escalón.

3.ª Apto en Automovilismo.

Los que posean derecho preferente para esta plaza por título y deseen hacer uso del mismo, lo harán constar, necesariamente, en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitarla en primera preferencia, haciendo constar en las mismas la Orden de concesión del citado título.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad de 23 de marzo de 1972, el brigada del Arma D. Juan Egido Iglesias (5.840), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Escalafonándose entre los también tenientes auxiliares D. Javier Priegue Elró y don José Prieto de Ana, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cóceres, y agregado a la misma Unidad, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 23 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad de 26 de marzo de 1972, el brigada del Arma don Antonio García Rascon (6.112), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Escalafonándose entre los también tenientes auxiliares don José Sánchez Luna y don José Tarín Madramany, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 26 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Las Ordenes de 19 de enero de 1972 (D. O. núm. 16) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 56), por las que pasaban a la situación de retirados en las fichas que se indican, entre otros, los sargentos primeros que se relacionan, quedan rectificadas en lo que a los

mismos se refiere en el sentido de que su verdadero empleo es el de brigada. al que han sido promovidos por Orden de 20 de marzo de 1972 (D. O. número 71).

El día 31 de marzo de 1972, D. Manuel Gutiérrez Jorge (7.156), Orden de 19 de enero de 1972 (D. O. núm. 16).

El día 14 de mayo de 1972, D. José Hernández Suárez (7.069), Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 56).

El día 18 de mayo de 1972, D. Félix Cerro Martín (7.162), Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 56).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hacen constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) el sargento de Infantería D. Francisco Fernández López (10.353), en posesión del título de Instructor de Educación Física, destinado en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, lo que percibirá a partir de 1 de abril de 1972.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Antonio Herrera Quintana (8.081), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Toledo, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 16 de febrero de 1972 (D. O. núm. 40), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sebastián Lozano de Sosa y Lozano (871), de disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez, y en la UDENE de la misma.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 9 de marzo de 1972 (D. O. núm. 59), se destina con carácter forzoso al Cuarto Depósito de Sementales, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Beneitez Espinosa (1.514), disponible en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid) y agregado hasta el 30 de abril de 1972 a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 10 de enero de 1972 (D. O. núm. 8), se destina con carácter voluntario al Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Carrasco Menéndez (1.645), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de provisión normal, nueva creación, en la Oficina Regional de Datos núm. 2 (Sevilla), por Orden de 25 de febrero de 1972 (D. O. núm. 48), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Vicente Gálvez González (880), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amós Pinilla Cabezón (826), ayudante de campo del General de División D. Ernesto Sán-

chez-Galiano Fernández 2.º Jefe de Tropas de las Islas Canarias y Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria, es la de 9 de mayo de 1916 en lugar de 9 de mayo de 1917, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 27 de marzo de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Caballería (Escala activa) D. Valentín Belmonte Hernández (1.204), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

La vacante que produce no se ha al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERÍA

### Prórrogas

Con arreglo a lo que determina la Instrucción general 171/179, en su apartado 5.201, se prórroga hasta el 30 de septiembre del año en curso el plazo para la finalización de sus funciones en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería AA. número 73, a los jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Pedro Montes Guerra (1.084).  
Capitán D. Eloy Cañadas Martea-  
che (4.248).

Madrid, 28 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina la Instrucción general 171/179, en su apartado 5.201, se prórroga el plazo de duración de sus funciones en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería AA. núm. 73, hasta el 30 de septiembre de 1972, al brigada de Artillería D. Antonio Cuench López (3.735).

Madrid, 28 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**Destinos**

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada existente en el Polígono de Experiencias de Costa «Costilla», anunciada de libre elección por Orden de 15 de febrero de 1972 (D. O. número 39), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Artillería D. Diego Rivero Valdenebro (3.336), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Ascensos**

La Orden de 20 de marzo de 1972 (D. O. núm. 73) por la que, entre otros, se asciende al empleo de brigada al sargento primero de Ingenieros don José González González (1.980), de la Dirección General de Acción Social, se entenderá ampliada, por lo que se refiere a este suboficial, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 259), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1972, excepto para los que se les señalen distinta fecha.

**MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES****Del Alto Estado Mayor**

Alférez especialista D. Antonio Cedejas Pedrero (15), siete trienios (cinco de suboficial).

Subteniente especialista D. Jesús Barbeito Gómez (47), seis trienios.

**De la Academia General Militar**

Caballero cadete (sargento especialista) D. José Muñoz Fijo (344), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**De la Escuela Superior del Ejército**

Subteniente especialista D. Tomás Gómez Sabrido (21), siete trienios.

**De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército**

Brigada especialista D. José Martínez Abeijón (134), cuatro trienios.

**Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Alférez especialista D. Manuel Pavón Marín (8-6), siete trienios (cuatro de suboficial).

Subteniente especialista D. Marino Rey Gómez (19), siete trienios.

Otro, D. Emilio González Ciordia (27), siete trienios.

**Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros**

Subteniente especialista D. Rafael Idoipe Cantons (25), siete trienios.

**Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1**

Subteniente especialista D. Marcial Fuentes Fuentes (57), siete trienios. Apartado 6.º.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Sargento especialista D. Alejandro Piris Duro (366), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4**

Subteniente especialista D. Rafael Molina Jiménez (30), siete trienios.

**Del C. I. R. núm. 1**

Sargento especialista D. Antonio Herranz Bonet (351), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**Del C. I. R. núm. 14**

Sargento especialista D. José Parrizas Martínez (350), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**De la Agrupación de Tropas Nómadas**

Sargento especialista D. Santiago Vicente Mateos (357), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Otro, D. Carlos de la Iglesia García (358), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**Del Tercio Sahariano don Juan de Austria III de La Legión**

Sargento especialista D. Francisco Ramírez Cívico (375), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Brigada especialista D. Moisés Martín González (114), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

**Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios y Material de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3**

Subteniente especialista D. José Aznar Martínez (32), siete trienios.

**Del Parque Central de Transmisiones**

Sargento especialista D. Manuel Medina Bermejo (367), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**De la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar**

Alférez especialista D. Benito Torrecillas Hernández (14), siete trienios (cinco de suboficial).

**De la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares**

Subteniente especialista D. José Caballero Calleja (22), siete trienios.

**OPERADORES DE RADIO****Del Alto Estado Mayor**

Subteniente especialista D. José González Santiago (59), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Angel Aguado Rosales (62), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Tomás Sánchez Sánchez (89), siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Sargento primero especialista don Alejandro Hernández Amor (149), cinco trienios.

**De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército**

Sargento primero especialista don Domingo Llaena Gámez (222), cuatro trienios.

**Del Regimiento de Transmisiones**

Sargento primero especialista don Francisco Martínez González (212), cuatro trienios.

Otro, D. José Quifones Perlañez (219), cuatro trienios.

**Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Subteniente especialista D. Pedro Fernández Sánchez (55), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Francisco Navarro Ortiz (58), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. José Blanco Arenal (53), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Alfredo Villalobos Rodríguez (61), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Brigada especialista D. Antonio Fer-

nández López (134), cinco trienios. Apartado 6.º.

Sargento primero especialista don Miguel Cuesta Leal (160), cinco trienios. Apartado 6.º.

Otro, D. Francisco Carmona Alvarez (187), cuatro trienios.

Otro, D. Consuelo Rodríguez Espinosa (188), cuatro trienios.

Otro, D. Eladio Mosquera Méndez (189), cuatro trienios.

Otro, D. José Nieto Rodríguez (191), cuatro trienios.

Otro, D. Fernando Enríquez Fernández (192), cuatro trienios.

Otro, D. Salvador Casanueva García (194), cuatro trienios.

Otro, D. José Asensio Abuja (195), cuatro trienios.

Otro, D. Juan García Pérez (196), cuatro trienios.

Otro, D. Francisco Fernández Reinoso (197), cuatro trienios.

Otro, D. Cesáreo González del Río (198), cuatro trienios.

Otro, D. Antonio Romero González (199), cuatro trienios.

Otro, D. Antonio Cañete Lozano (200), cuatro trienios.

Otro, D. Vicente Pérez Velasco (201), cuatro trienios.

Otro, D. Francisco Arévalo de Andrés (204), cuatro trienios.

Otro, D. Felipe Pañeda Venero (205), cuatro trienios.

Otro, D. Gregorio Fernández López (206), cuatro trienios.

Otro, D. Alfonso Bravo Corrales (207), cuatro trienios.

Otro, D. Manuel Varela Vázquez (209), cuatro trienios.

Otro, D. Vidal Criado Muñoz (210), cuatro trienios.

Otro, D. Joaquín García Orduña (213), cuatro trienios.

Otro, D. Maximiliano Hernando Ruano (215), cuatro trienios.

Otro, D. Luis Núñez Delgado (216), cuatro trienios.

Otro, D. Jesús Muñoz Muñoz (217), cuatro trienios.

Otro, D. Ruperto Abia Pérez (218), cuatro trienios.

Otro, D. Fernando Paredes Laguna (221), cuatro trienios.

Otro, D. Angel Tamayo Dávila (223), cuatro trienios.

Otro, D. Miguel Linares Peinado (224), cinco trienios. Apartado 6.º.

Sargento especialista D. Juan Bonilla Navarro (352-1), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3**

Subteniente especialista D. Alejandro Mansilla Bravo (8), ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Sargento primero especialista don Emilio Madrid Gómez (190), cuatro trienios.

Otro, D. Manuel Fernández Aguilar (208), cuatro trienios.

**De la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio**

Sargento primero especialista don Emilio García-Consuegra Prados (202), cuatro trienios.

**MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**

**De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

Sargento especialista D. Santiago de Lucas Gómez (82), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

**MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS**

**De la Academia General Militar**

Caballero cadete, sargento especialista, D. Abel García González (29), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Madrid, 24 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**INTENDENCIA**

**Agregaciones**

Pasa agregado al Hospital Militar de Sevilla hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Joaquín García Montalbán Gómez (562), disponible en la 2.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza el comandante de Intendencia (E. A.) D. Francisco Morgades Arnaiz (906), disponible en la 5.ª Región Militar, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante de comandante existente en dicho establecimiento.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cambio de residencia**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determina, se concede cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla al brigada de Intendencia, disponible en Cana-

rias, plaza del Aaiún, D. José Alcántara Almansa (559).

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección. Pagaduría y Caja Central, para la contabilidad mecanizada de la Habilitación de Material.

Una de sargento de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**SANIDAD MILITAR**

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 31 de enero de 1972, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don Jesús Alfonso Herrera (523), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a dicha Unidad.

Don Teodoro Escutia Martínez (524), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don Alejandro Arche Jiménez (525), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicha Unidad.

Don Antonio Ruiz Zaragoza (526), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Roberto Rey Zapatero (528), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don Diego Domínguez Aranda (531), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guz-

mán el Bueno» núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Unidad.

Don Manuel Vadillo Gutiérrez (532), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Jesús Fernández Díaz (533), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Aniceto Rico Carreira (534), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don José Fernández Muñíos (535), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Don Emilio Montesinos Torroba (536), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Don Manuel Bernal Vélez (537), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Agustín García Ubeda (538), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a dicha Unidad.

Don José Reyes Meléndez (539), de la Academia de Sanidad Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro.

Don Juan Rivas Torres (540), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, disponible en dicho Archipiélago, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a dicha Unidad.

Don Vicente Martí Ramón (543), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a dicha Unidad.

Don Aurelio Cea Vázquez (544), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a dicha Unidad.

Don Diego Cantón Jiménez (545), del Parque de Sanidad Militar de Ceuta, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Don Cristóbal Cabrera Alfonso (546), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, disponible en dicho Archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Unidad.

Don Francisco Miñán Agullera (547), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Juan Ruiz Moreno (548), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don José Lupión Gutiérrez (549), del Grupo de Sanidad Militar de Sa-

hara, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Don Gregorio Gorgas Pallarés (552), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicha Unidad.

Don Joaquín Hervás Sánchez (554), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Carlos Díaz Alcántara (555), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Don José Montes Lozano (555-1), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Don Alejandro Fernández Franco (556), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Antonio Lafuente Ramírez (557), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don Manuel Domínguez Fernández (558), del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Don Francisco Martínez Gimeno (559), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicha Unidad.

Don Alejandro Cuesta Redondo (560), de la Academia de Sanidad Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Cecilio Laguna Santamarta (561), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Angel Delgado Pérez (562), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don José Rodríguez Rodríguez (563), de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, disponible en dicho Archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Víctor Sánchez Jiménez (564), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Pedro Muñoz Regalón (565), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don Manuel García Paz (566), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Unidad.

Don Alfonso Solís Castro (566), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Don Vicente Franco Domínguez (570), del Grupo Regional de Sanidad

Militar núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Raul Miragaya Otero (571), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Andrés Lozoya Ramos (572), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco López Cañete (573), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Joaquín González Alarcón (574), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Antonio Canto Gallego (575), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 20 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1969 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Alonso García (1.461), jefe de Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» número 4. Adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Don Juan de la Lama Cereceda (2.462), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Don Juan Hernández Rovira (7.917), del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Marciano Corbucio Baltar (9.917), de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Coronel de Infantería D. Manuel Saavedra (Palmeiro) (1.652), jefe del cl-



tado Regimiento. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Comandante de Infantería D. Guillermo Cabezas Aguilera (6.575), adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Fernández Bulnes (7.560), adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Vázquez de Parga Rogi (7.787), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Ricardo Villalba Castro (9.302), adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Rodríguez Martín (9.448), adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Comandante de Infantería D. Alberto Leiva Leániz-Barrutia (4.343), adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Eduardo Verdia Espinosa (7.091), adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mario Vázquez Durán (7.460), adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. José Conejero Fernández (9.036), adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ruiz Ramón (9.286), adición de dos barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Martínez (9.294), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Martínez Hernández (9.303), adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bretanión Mengual Boj (9.401), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Ortega (9.442), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Avila Guerrero (9.678), adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Reyes Pérez (9.675), adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Comandante de Infantería D. Antonio Valdivielso Siles (3.698), adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el

distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Enrique Sánchez García (6.193), adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Luis Gordejuela Boix (6.723), adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fidel Año Juan (7.209), adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Faustino Ruiz Babia (7.769), adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Julio Peñas Carbonell (9.131), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Rubio Gallego (9.522), adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Granados Rodríguez, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55*

Teniente coronel de Infantería don Manuel Horrillo Manzanares (2.310), adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Miguel Rodríguez Villegas (5.610), adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. José Marín Sánchez Pastor (7.523), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Maldonado Escoriaza (8.359), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Eustaquio Rodrigo Mata (9.244), adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Sánchez Bayan (9.245), adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Mediavilla Nieto (9.251), adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Villalón López (9.321), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Castellanos Marrodán (9.345), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Giráldez Pérez-Hickman (9.661), adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61*

Comandante de Infantería D. Luis Cámara Martínez (3.473), adición de una barra roja a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Enrique Rengifo de la Vega (6.718), adición de

una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Casas Medina (7.328), adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Luis Gisbert Beneyto (7.609), adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Martín García (7.701), adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcos Díez Alonso (7.703), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. José Berlanga Reyes (9.011), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Sánchez Verdegay (9.020), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Cristóbal Bermúdez Villalón (9.443), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Lavalle Echevarría (9.702), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Vega Alba (9.742), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Martín Roy (9.746), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Jorge Royo Morte (9.755), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Santiago Tijero Berrocal (9.756), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Cano Velasco (9.757), adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Félix Nuño Gallego (9.768), adición de una barra roja en distintivo que posee.

*De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Comandante de Caballería D. José María Travesedo y Martínez de la Riva (779), adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Alberto García Robles (850), adición de una barra roja a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Juan Botana Martínez de Laguna (1.286), adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Martín Lozano Romero (1.371), adición de cinco barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Capitán de Caballería D. Joaquín de Ariza y Arellano (1.421), adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14**

Coronel de Caballería D. Rafael Herrero Jabat (473), adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Calavis Moreno (632), adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Celestino García Rodríguez (761), adición de una barra roja a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Giraldo Santiago (769), adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Juan Martín Carvajal (1.489), adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Jesús Alonso Pérez, adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 23 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

**Doscientos lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Angel Pedraza Rodríguez (8.105), de la Brigada Paracaidista.

**Ciento setenta y cinco lanzamientos**

Comandante de Infantería D. Federico Cirujeda Guardiola (6.189), de la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar de Infantería don Teobaldo de la Torre de León (3.306), de la misma.

**Ciento cincuenta lanzamientos**

Comandante de Infantería D. Juan Castellanos Gómez (4.894), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Luis Abad Ferris (9.308), de la misma.

Otro, D. Enrique Chacón Bensusán (9.156), de la misma.

**Ciento veinticinco lanzamientos**

Teniente de Infantería D. Rodolfo García Rocha (9.094), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Santiago Cabanas Rubio (9.010), de la Brigada Paracaidista.

**Cien lanzamientos**

Teniente de Infantería D. Tiburcio Criado Martín (9.230), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco Palleró Clavijo (9.328), de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Castillo Collado (3.336), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

**Setenta y cinco lanzamientos**

Teniente de Infantería D. Félix López Iglesias (9.690), de la Brigada Paracaidista.

**Cincuenta lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Fernando Rodrigo Sancho (8.138), de la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Tomás Varela Gómez (8.234), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22.

Capitán de Caballería D. José Goróstegui Méndez Vigo (1.261), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Capitán de Artillería D. Rafael Marco Rúa (4.203), del Batallón de Automovilismo de Sahara.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Ceballos Ledesma (1.688), de la Academia General Militar.

Capitán de Intendencia D. Francisco Carque Cubel (1.265), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Enrique Casado Ugarte (9.123), de la misma.

Otro, D. Pedro Cabezudo Artero (9.521), de la misma.

Otro, D. Manuel Ifiguez Márquez (9.227), de la misma.

Otro, D. Ramón Cabrinetti Sande (9.310), de la misma.

Otro, D. José Sierra Tabuenca (9.262), de la misma.

Otro, D. Eduardo López Pérez (9.935), de la misma.

Teniente de Artillería D. Juan Cañadas Lorenzo (4.737), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Luis Núñez Martínez (2.156), de la misma.

**Veinticinco lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Francisco Fornelles Guardia (8.771), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Capitán de Intendencia D. Felipe Palacios Ruiz (1.245), de la Academia General Militar.

Teniente de Infantería D. Francisco González Fernández Tejerina (9.256), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Fernández Bastarache (9.037), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Fuentes Serna, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

**Doscientos cincuenta lanzamientos**

Sargento de Infantería D. José Padas Chacón (8.904), de la Brigada Paracaidista.

**Doscientos lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Juan Figueras Vidal (9.135), de la Brigada Paracaidista.

**Ciento setenta y cinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. José García Gutiérrez (1.001), de la Policía Territorial de Sahara.

**Ciento cincuenta lanzamientos**

Sargento de Caballería D. Plácido Becerra Rocho (1.162), de la Brigada Paracaidista.

**Ciento veinticinco lanzamientos**

Brigada de Infantería D. Angel Vidal Carrillo (6.684), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

**Cien lanzamientos**

Sargento primero de Infantería don José López Gómez (7.487), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Juan García Cantos (8.113), de la misma.

Sargento de Sanidad Militar don Desiderio Sánchez Herrero (647), de la misma.

**Setenta y cinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Guillermo Sánchez Asensio (9.035), de la Brigada Paracaidista.

**Cincuenta lanzamientos**

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Bonifacio Heras Herrero (297), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José de Julián Sánchez (9.609), de la misma.

Otro, D. Jaime Utrera Caballero (9.493), de la misma.

Otro, D. Sebastián Rodríguez Pedrero (10.176), de la misma.

Otro, D. Andrés Rivas Gago (9.464), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

Otro, D. José Crespo García (10.318), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Sargento de Sanidad Militar D. Alfonso de la Rosa Ojeda (627), de la brigada Paracaidista.

**Veinticinco lanzamientos**

Sargento de Infantería D. José López Cervantes (10.083), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.

Otro, D. Justo Pastor Canal (9.655), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Sargento de Artillería D. Enrique Fernández Pérez (4.841), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Luis Rey Freijomil (3821), del mismo.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1969 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan, al distintivo de Carros de Combate que poseen al personal que a continuación se relaciona:

Ayudante de Oficinas Militares don Laurentino Rico Martínez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Dámaso Domínguez Suárez, de la Intervención General del Ejército. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Antonio Álvarez Díez (7.423), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Brigada de Infantería D. Manuel Mesa Pérez (6.234). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Utrera Jiménez (7.244). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Galán Blázquez (7.643). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Manuel Domínguez Hermosa (7.685). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Hortensio Muriel Corbacho (7.827). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Gallego Gallego (8.214). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Ledo Corbacho (8.381). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juvencio Barroso Planchuelo (8.424). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee; debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Luis González Aparicio (8.494). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Rodríguez Sánchez (8.580). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

**Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18**

Sargento primero de Infantería don Zoilo Morales García (7.598). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Alfonso Escobar Paños (7.898). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Jerez Morata (8.091). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Requena Reyes (8.667). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan López García (9.132). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rubio Pérez (9.785). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Subteniente de Infantería D. José Cortés Maldonado (5.596). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Juan Paredes Rosa (6.315). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Sargento primero de Infantería don Juan Martínez Sánchez (7.204). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Giménez Gómez (7.631). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio González Aparicio (7.746). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Molina Edo (7.826). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Álvarez Mora (7.949). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pardo Villena (8.068). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Parra Cara (8.118). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marino Calleja Calleja (8.241). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Calvo Gago (8.772).

Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio García Alarcón (8.551). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Polo Gómez (8.584). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jorge Fernández Raja (8.894). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Pérez Arnosí (9.448). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Hilario de Diego Fuentenebro (9.654). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Pablo Yaca Patrón (9.820). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Rs núm. 55**

Brigada de Infantería D. Antonio Rodríguez Hermosa (6.231). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Francisco Baltar Fernández (6.623). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Muñoz Macarro (7.122). Adición de una barra roja a otra del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Juan Solís Rico (7.760). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ferrando Pérez Martín (7.854). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Bello González (7.883). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Robledano (7.939). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Valeriano Ruiz Martín (7.944). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

**Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61**

Subteniente de Infantería D. Francisco Morello García (6.378). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Bernardo Toledano Royano (6.507). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Verde Chueca (6.575). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Julio Ruiz Isidro (7.006). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Tomás Rubio Pérez (8.150). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Javier Martín Herráez (8.301). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Izquierdo Gómez (8.308). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Albino Díaz Rodríguez (8.364). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

#### De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento de Caballería D. Pedro Blanco Blanco (1.221). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

#### Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento de Caballería D. Virgilio Ferreira Alonso (1.240). Adición de cuatro rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

#### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballería D. Mateo de Sosa Robledo (900). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don José Luis Díaz Calvo (1.024). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Valentín Hernández Morales (1.092). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Jarillo Soria (1.097). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix García Martín (1.140). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Ignacio Camarón Gallego (1.207). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 23 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-escalador y adición de barras que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

#### Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada de Infantería D. Enrique Ortega Bermúdez (6.982). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Alberto Morales Iza (9.242). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Arquillo Galán (9.362). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Palma Enriquez (9.368). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Jovani Vilarroya (9.383). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista guarnecedor don José Roldán Fernández (255). Distintivo con adición de tres barras verdes.

#### Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada de Infantería José Vicenta Martín (6.254). Adición de cuatro barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra barra dorada.

Sargento de Infantería D. Rafael Mantero Palacios (7.457). Adición de dos barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Urbano Monje Antón (7.473). Adición de cuatro barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Joaquín Gramaje Marín (7.623). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Alejandro Serrano Carretero (7.998). Adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Raimundo Viejo Lobera (8.960). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de cuatro barras verdes.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Dionisio Molano Parrón (126). Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Antonio Rubio Martínez (228). Adición de cuatro barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Lorenzo Burrell Llevot (447). Adición de una barra dorada a tres verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mata Valdivia (577). Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Eutimio Pascual Pascual (632). Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Madrid, 23 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### CONCURSOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-173, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Esta vacante puede ser solicitada por sargentos primeros o sargentos de cualquier Arma que no estén en posesión del título de Instructor de Automovilismo, y caso de ser destinados en defecto de peticionarios titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimismo, de no existir disponibles titulados, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Grupo «C», apartado dos de la Orden de 23 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.  
Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cruz a la Constancia**

Por reunir las condiciones que de termina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de diciembre de 1971*

Sargento primero de Infantería don Ricardo Juan Olmo (7.588), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 23 de noviembre de 1971.

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Sargento primero de Infantería don Juan Martínez Sánchez (7.204), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento primero, especialista mecánico electricista de armas, D. Aniceto García Vives (145), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Cristo Valerón Alemán (187), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971.

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Sargento especialista, mecánico automovilista, D. José Díaz Duartez (41), de la Unidad de Helicópteros II, con antigüedad de 3 de enero de 1972.

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Sargento de Infantería D. Cesáreo Rincón Vivaracho (8.562), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 17 de octubre de 1971.

Sargento legionario D. Mario Velasco Padrique, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 8 de febrero de 1972.

*A percibir desde 1 de abril de 1972*

Brigada de Caballería D. Floriano González Ruiz (903), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia

número 9, con antigüedad de 9 de marzo de 1972.

ORUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Brigada de Ingenieros D. Alfonso Serrano Rivero (1.625), de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 15 de marzo de 1971.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de febrero de 1972*

Subteniente músico D. Juan González Grao (420), del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Artillería D. Antonio López Luna (3.050), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Sanidad Militar D. Antonio de la Rubia Moreno (504), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Pedro Barriuso Pérez (48-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Sargento primero de Ingenieros don Rafael Vegas Hombrados (2.016), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 12 de febrero de 1972.

*A percibir desde 1 de abril de 1972*

Brigada de Intendencia D. Antonio Escagües Esparza (434), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 6 de marzo de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Sargento de la Guardia D. Felipe Avilés Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 9 de junio de 1968.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Bienvenido Hernández Antúnez (122), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 16 de febrero de 1968.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de enero de 1972*

Sargento primero legionario D. Pascual Vergara Marín, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

*A percibir desde 1 de marzo de 1972*

Subteniente, maestro de Banda de Caballería, D. Emilio Gómez Sánchez

(32), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 21 de febrero de 1972.

Brigada de Infantería D. Francisco Felipe Concepción (5.409), del Regimiento de Infantería La Palma número 53, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Juan Martín Saco (1.840), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 24 de febrero de 1972.

*A percibir desde 1 de abril de 1972*

Sargento primero músico D. Desiderio Barcón Insúa (423), del Regimiento de Artillería de Campaña número 23, con antigüedad de 11 de marzo de 1972.

Madrid, 23 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma existente en la Sección de Policía Militar de Ceuta.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar núm. 4 (Madrid).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargen-



to de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Zaragoza.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Las Palmas.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Málaga.

Documentación a enviar a la Di-

rección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Melilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Sevilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que, deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde el de abril de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Coronel D. José Barreiro Díaz, disponible en la 6.ª Zona, afecto al 63 Tercio, quince trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Capitán D. José Morante Guillén, del 41 Tercio, catorce trienios (cinco de Tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Vicente García Blanco, del 21, trece trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Julio Alvarez Vijande, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Aumada», doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Máximo Rodríguez González, del 26 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Jesús Alvarez Lorenzo, del 55, doce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Otro D. Manuel Diéguez Taboada, del 63, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Coronel D. Guillermo Caldera del Pino, de la Dirección General, once trienios.

Teniente coronel D. Isabelo Rueda García, de la misma, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Cnosa Bensí, del 11 Tercio, once trienios.

Otro, D. César Pérez Blasco, del 13, once trienios.

Otro, D. Pedro Galtier Montero, del 15, once trienios.

Otro, D. Manuel de la Puente Llórente, del 32, once trienios (dos de tropa).

Capitán D. Angel Prats Calero, del 23, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Vicente Guarido Chova, del 32, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Santiago Martín Gómez Ro-

dríguez, del 42, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Agustín Alonso Heras, del 54, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Teniente D. Miguel Andrés García, del Centro de Instrucción, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Rafael García Rodríguez, del mismo, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Juan Haro Garrido, del 24 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Expósito Milián, del 32, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Serrano Hidalgo, del 33 Tercio, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Demetrio Diago Laguna, del 65 once trienios (seis de tropa y cuatro de suboficial).

Capitán D. Francisco García Rodríguez, del 11, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Jesús Torres Cordero, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Teniente D. Ginés Antón Pomares, del 41, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Jesús Durán Gastón, del 52, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pablo López Barragán, de la Dirección General, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Félix Grande Jiménez, del 11 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Marcelino Pinto López, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José García Montesinos, del 12, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Epifanio Martínez Martínez, del 13, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José López Campos, del 14, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio García Amador, del 21, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Castro Corral, del 22, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José González Criado, del 26, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Guillermo Sánchez Martínez, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Contreras Hereñía, del 31, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Rafael Sánchez Gilpérez, del 33, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Atilio Vázquez Rodríguez, del 41, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Andrés Cervantes Sánchez, del mismo, nueve trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Olegario Pacios Alvarez, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Valentín Román González, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Benjamín Cuevas Maté, del 42, nueve trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Fernández Soler, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Gonzalo Rodrigo Camín, del mismo, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial), a partir de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Saturnino Alonso Caballero, del 64, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Campos Santalices, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Jesús Galende Martín, del 62, seis trienios (dos de tropa).

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

Teniente D. Gregorio Galán Poderoso, del 41 Tercio, once trienios (cinco de tropa y seis de suboficial).

Madrid, 24 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Bajas**

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerno que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de

enero de 1893 («C. L.» núm. 22), guardia segundo Jesús Martín Vicente del 54 Tercio.

Por hallarse comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271) guardia segundo José Medina Rodríguez Ortas, del 31 Tercio.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Intervención General del Ejército**



**ACADEMIA GENERAL MILITAR**

**Premios de permanencia y sueldos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 130/1967, de 28 de enero (D. O. núm. 27) y como comprendido en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 28 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede al personal que a continuación se relaciona los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indican y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*De la Academia General Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Manuel García Marco.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1971:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Santiago García Benavides. Madrid, 24 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA**

Expediente 11/72

**Anuncio**

Hasta las doce horas del día 14 de abril próximo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de

contratación directa, con destino a embalaje de pantalones para competición deportiva, de:

13.745 cajas de cartón doble-doble, de 24 por 60 por 45 centímetros. Precio límite, 14,35 pesetas una.

El pliego de bases, modelo de proposición y demás antecedentes refe-

ridos a esta adquisición pueden examinarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo referencia al número del expediente.

Los gastos de la publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1972.

Núm. 117

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

#### Urgente

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 37 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, según expediente 3 S. V. 29/72-29.

#### Número de frascos de antibióticos y precio límite

- 40.000 frascos de penicilina G, sódica, de 200.000 U. I. Precio límite, 3,50 pesetas frasco.  
300.000 frascos de penicilina G, sódica, de 400.000 U. I. Precio límite, 5,00 pesetas frasco.

- 15.000 frascos de penicilina G, sódica, de 1.000.000 U. I. Precio límite, 14,00 pesetas frasco.  
15.000 frascos de penicilina G, sódica, de 2.000.000 U. I. Precio límite 26,00 pesetas frasco.  
4.000 frascos de penicilina G, sódica, de 5.000.000 U. I. Precio límite, 45,00 pesetas frasco.  
50.000 frascos de estreptomomicina de un gramo. Precio límite, 8,00 pesetas frasco.  
10.000 frascos de dihidroestreptomomicina de un gramo. Precio límite, 8,00 pesetas frasco.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para ca-

da uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 13 de abril de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 13 de abril de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1972.

Núm. 118. (Urgente.)

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



### SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 2.º, 3.º y 4.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 2.º y 4.º, de 1969; 1.º y 2.º, de 1970, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de 1971, del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION